

EL DIRECTORIO DE LA CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA

CONSIDERANDO:

Que, es necesario regular los requisitos técnico-administrativos necesarios para la autorización y/o concesión de actividades relacionadas con el devenir aduanero y los regímenes especiales contemplados en la Ley;

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Aduanas publicado en el Registro Oficial No. 726 de fecha 7 de Septiembre de 2000 no contempla tales requisitos, mismos que son indispensables para la prestación de un eficiente servicio y el control de las actividades autorizadas o concesionadas; y,

Que, corresponde al Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana el resolver sobre la aplicación de aspectos técnicos o de procedimiento administrativo no previstos en la Ley o en el Reglamento,

En uso de las facultades establecidas en el art. 109 # 7 de la Ley Orgánica de Aduanas,

RESUELVE:

Art. 1.- Establecer como políticas permanentes a ser consideradas dentro de los requisitos generales de autorización, las siguientes:

- a) Se autorizarán actividades u otorgarán concesiones a empresas que no estén ubicadas en sectores residenciales del área urbana.
- b) Se autorizarán renovaciones de actividades o concesiones siempre que hayan tenido movimientos relativos al objeto autorizado o concesionado en el último año de gestión.
- c) Para los depósitos comerciales públicos, consolidadoras, courier, almacenes libres, especiales y almacenes temporales, sus instalaciones deberán dedicarse en exclusividad al objeto autorizado.
- d) Los almacenes especiales solo podrán encontrarse situados en puertos o aeropuertos dentro de la zona primaria.
- e) Para autorizar almacenes temporales se requerirá informe del Gerente Distrital, mismo que establecerá la necesidad de dicha autorización.
- f) Las empresas dedicadas a la actividad de consolidación deberá encontrarse situada fuera de zona primaria.
- g) Será facultad privativa del directorio o del gerente general en su caso el evaluar los informes técnico jurídicos y aprobar o no las solicitudes al tenor de las necesidades del país y de la Institución.

Art. 2.- Expedir, en atención a las políticas establecidas en el Art. 1 de la presente Resolución, el siguiente listado de requisitos que deberán cumplir los solicitantes de autorizaciones para las actividades de consolidadoras/desconsolidadoras y Courier, así como para otorgar las concesiones de Depósitos, Almacenes Temporales, Almacenes Especiales y Libres.

Art. 3.- Disponer su inmediata aplicación a través de la Gerencia General.



Depósito Aduanero Industrial

Requerimientos Legales

- Copia de las escrituras de constitución de la empresa.
- Copia del nombramiento del representante legal de la empresa.
- Si se tratara de una empresa extranjera adicionalmente debe demostrar que está domiciliada en el país.
- Copia del Registro Único de Contribuyentes.
- Balance auditado de los últimos dos ejercicios económicos.
- Copia notariada de las declaraciones de impuesto a la renta de los dos últimos ejercicios económicos.
- Presentar la garantía correspondiente en la forma y plazos establecidos en la LOA y su Reglamento.
- Todos los demás que estén contemplados en la Ley Orgánica de Aduanas, el Reglamento a la LOA y disposiciones emanadas de la CAE.

Requerimientos Físicos y Técnicos Mínimos

- Área de Oficina: 60 m²
- Área cubierta para el almacenaje de materia prima importada al régimen: 100 m²
- Cerramiento adecuado de 4 metros de altura para el perímetro de las instalaciones.
- Construcción con estructura de hormigón armado o estructura metálica, para edificio de oficina y galpón industrial.
- Espacio delimitado con cerramiento para la bodega de depósito industrial.
- Servicios sanitarios básicos.
- Sistema eléctrico normalizado.
- Equipos indispensables de oficina (computadoras, impresora, máquinas de fax, máquinas de sumar, etc.).
- Equipos para movilización de las mercancías.
- Iluminación y ventilación eficiente.
- Acceso fácil para bomberos y policía.
- Garita de seguridad.
- Alarmas contra robo e incendio.
- Cumplir con los sistemas de seguridad e higiene industrial, exigidos por ley (cuerpo de bomberos, normas de seguridad industrial del IESS, etc.).
- Programas contables completos que incluyan el control de bodegas e inventarios con interconexión a la CAE.
- Acceso a Internet y correo electrónico.
- Seguridades para funcionamiento del sistema informático, mismo que deberá ser compatible con el requerido por la CAE para interconexión.
- Dos líneas telefónicas.
- Las maquinarias (proceso industrial) en condiciones operativas, necesarias para trabajar en fábrica.

Requerimiento para el Personal de Operaciones de la Empresa

- Es necesario que la (s) persona (s) que dirija el área de Importaciones y/o Exportaciones tenga dominio del idioma inglés.

Requerimientos de Documentación para realizar la inspección

- Descripción del proceso productivo
- Diagrama de flujo
- Planos de implantación general
- Copia de las pólizas de seguro (robo, incendio y responsabilidad civil)
- Listado de maquinarias (modelo, año de fabricación, marca y capacidad nominal)
- Listado de equipos, tales como montacargas, balanzas, etc.
- Detalle de seguridad física e industrial
- Indicación de la capacidad de almacenamiento de la bodega
- Explicación de la rotación de materia prima

- Indicación de la capacidad de producción real por máquina o por línea
- Indicación de la capacidad de producción total nominal
- Indicación de las cantidades y tipos de materia prima utilizada para el proceso
- Determinación del porcentaje de desperdicio por rubro y destino
- Descripción del sistema de inventario e informático
- Características del programa que usan (nombre del lenguaje y demás detalles)
- Menú principal (impresión)
- Sistema de control de mercancías y sistema de costo (FIFO, LIFO o Promedio)
- Descripción del equipo informático
- Computadora (con programas, especificaciones técnicas y demás características de capacidad, conforme a lo señalado en las CARACTERÍSTICAS DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA AUTORIZACIONES O CONCESIONES que se encuentran publicados en la página web de la CAE).
- Línea telefónica Convencional digital, sin ruido
- Impresora
- Conexión a Internet con cualquiera de los proveedores o ISP de la localidad
- Cuenta de correo electrónico (e-mail) con su proveedor local. (No se recomienda correos gratuitos, o vía webmail, ya sea nacionales o internacionales.
- Además tener DATA ENTRY.
- Lista de mercancías para acogerse al régimen de Depósito Industrial, indicando nombre y partida arancelaria.
- Cifras de importaciones de las mercancías (para depósito Industrial) de los últimos dos años indicando volúmenes, descripción de las mercancías, partidas arancelarias correspondientes, país de origen, valor FOB y CIF (en el caso de renovaciones).
- Proyecciones de importaciones de materia prima (destinada a Depósito Industrial) para el próximo año, indicando volúmenes, descripción de las mercancías, partidas arancelarias correspondientes, país de origen, valor FOB y CIF.
- Exportaciones de su producto final de los dos últimos años.
- Proyecciones de exportaciones de su producto final para el año siguiente, indicando volúmenes, descripción de las mercancías, partidas arancelarias correspondientes, país de destino.
- Destino de la producción (dónde venden, listado de sus compradores).
- Tratándose de renovación, copia del Acuerdo y del contrato otorgado por la CAE y copia de los dos últimos informes de auditoría entregados a la CAE.
- Copia de las dos últimas garantías presentadas a la CAE
- Relación Insumo/Producto.
- Copia del recibo de pago de la Tasa de Inspección
- Escrituras de propiedad de sus activos
- Certificación del Registrador de la Propiedad sobre los bienes inmuebles que posee la empresa

Depósito Aduanero Comercial Público

Requerimientos Legales

- Copia de las escrituras de constitución de la empresa, mismas en las que debe constar que su objeto social contempla esta actividad.
- Copia del nombramiento del representante legal de la empresa.
- Si se tratara de una empresa extranjera, adicionalmente debe demostrar que está domiciliada en el país.
- Balance auditado de los últimos dos ejercicios económicos.
- Copia notariada de las declaraciones de impuesto a la renta de los dos últimos ejercicios económicos.
- Presentar la garantía correspondiente en la forma y plazos establecidos en la LOA y su Reglamento.
- Todos los demás que estén contemplados en la Ley Orgánica de Aduanas, el Reglamento a la LOA y disposiciones emanadas de la CAE.

Requerimientos Físicos y Técnicos Mínimos

- Area de oficina: 60 m²
- Area de almacenaje 800 m²
- Cerramiento adecuado de 4 metros de altura el perímetro.
- Construcción con estructura de hormigón armado para edificio de oficina y bodega.
- En el caso, que utilicen solo área de bodega, ésta no debe ser menor de 500 m², tener un cerramiento adecuado y mampostería.
- Servicios sanitarios básicos.
- Sistema eléctrico normalizado.
- Equipos indispensables de oficina (computadoras, impresora, máquinas de fax, máquinas de sumar, etc.).
- Equipos para movilización de las mercancías en la bodega.
- Iluminación y ventilación eficientes.
- Acceso fácil para bomberos y policía.
- Garita de seguridad.
- Alarma contra robo e incendio.
- Cumplir con los sistemas de seguridad exigidos por ley (cuerpo de bomberos, normas de seguridad industrial del IESS, etc.).
- Programa contable completo que incluya el control de bodegas e inventarios con interconexión a la CAE.
- Acceso a Internet y correo electrónico.
- Seguridades para funcionamiento del sistema informático, mismo que deberá ser compatible con el requerido por la CAE para interconexión.
- Dos líneas telefónicas.
- La maquinaria necesaria para operar en la bodega (tipo montacargas de mano, balanzas, etc.).

Requerimiento para el Personal de Operaciones de la Empresa

- Es necesario que la (s) persona (s) que dirija el área de Importaciones y/o Exportaciones tenga dominio del idioma inglés.

Requerimientos de Documentación para realizar la inspección

- Diagrama de flujo de las operaciones
- Planos de implantación general
- Copia de las pólizas de seguro (robo, incendio y responsabilidad civil).
- Listado de maquinarias (modelo, año de fabricación, marca y capacidad nominal)
- Listado de equipos, tales como montacargas, balanzas, etc.
- Detalle de seguridad física e industrial
- Indicación de la capacidad de almacenamiento de la bodega
- Explicación de la rotación diaria de bodega
- Documentos que puedan determinar la propiedad o forma de uso de las maquinas
- Descripción del sistema de inventarios e informático
- Características del programa que usan
- Menú principal (impresión)
- Descripción del equipo informático
- Computadora (con programas, especificaciones técnicas y demás características de capacidad, conforme a lo señalado en las **CARACTERÍSTICAS DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA AUTORIZACIONES O CONCESIONES** que se encuentran publicados en la página web de la CAE).
- Línea telefónica Convencional digital, sin ruido.
- Impresora
- Conexión a Internet con cualquiera de los proveedores o ISP de la localidad
- Cuenta de correo electrónico (e-mail) con su proveedor local. (No se recomienda correos gratuitos, o vía webmail, ya sea nacionales o internacionales.
- Además tener DATA ENTRY.
- Sistema de Comunicaciones

- Detalle de las cifras de almacenamiento durante los últimos dos años (en el caso de renovaciones).
- Proyecciones de almacenamiento para los próximos dos años.
- Indicación del tipo de mercancías destinadas al Depósito Comercial Público.
- Tratándose de renovación, copia del Acuerdo y del contrato otorgado por la CAE y copia de los dos últimos informes de auditoría entregados a la CAE.
- Copia de las escrituras.
- Copia de las dos últimas garantías presentadas a la CAE.
- Copia del recibo de pago de la Tasa de Inspección
- Escrituras de propiedad de sus activos
- Certificación del Registrador de la Propiedad sobre los bienes inmuebles que posee la empresa

Depósito Aduanero Comercial Privado

Requerimientos Legales

- Copia de las escrituras de constitución de la empresa, mismas en las que debe constar que su objeto social contempla esta actividad.
- Copia del nombramiento del representante legal de la empresa.
- Si se tratara de una empresa extranjera, adicionalmente debe demostrar que está domiciliada en el país.
- Copia del Registro Unico de Contribuyentes.
- Balance auditado de los últimos dos ejercicios económicos.
- Copia notariada de las declaraciones de impuesto a la renta de los dos últimos ejercicios económicos.
- Acreditar importaciones del año inmediatamente anterior a la solicitud con un valor mínimo de US\$ 500.000,00 (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América)
- Todos los demás que estén contemplados en la Ley Orgánica de Aduanas, el Reglamento a la LOA y disposiciones emanadas de la CAE.

Requerimientos Físicos y Técnicos Mínimos

- Area de Oficina: 40 m²
- Area de bodega techada: 150 m²
- Cerramiento adecuado de 4 metros de altura el perímetro.
- Construcción con mampostería para edificio de oficina y bodega.
- Servicios sanitarios básicos.
- Sistema eléctrico normalizado.
- Equipos indispensables de oficina (computadoras, impresora, máquinas de fax, máquinas de sumar, etc.).
- Equipos para movilización de las mercancías.
- Iluminación y ventilación eficientes.
- Acceso fácil para bomberos y policía.
- Garita de seguridad.
- Alarma contra robo e incendio.
- Cumplir con los sistemas de seguridad exigidos por ley (cuerpo de bomberos, normas de seguridad industrial del IESS, etc.).
- Programa contable completo que incluya el control de bodegas e inventarios con interconexión a la CAE.
- Acceso a Internet y correo electrónico.
- Seguridades para funcionamiento del sistema informático, mismo que deberá ser compatible con el requerido por la CAE para interconexión.
- Dos líneas telefónicas.
- La maquinaria necesaria para operar en la bodega (tipo montacargas de mano, balanzas, etc.).
- Separadores y clasificadores de mercadería (estantes).

Requerimiento para el Personal de Operaciones de la Empresa

- Es necesario que la (s) persona (s) que dirija el área de Importaciones y/o Exportaciones tenga dominio del idioma inglés.

Requerimientos de Documentación para realizar la inspección

- Diagrama de flujo de las operaciones
- Planos de implantación general
- Copia de las pólizas de seguro (robo, incendio y responsabilidad civil).
- Listado de maquinarias (modelo, año de fabricación, marca y capacidad nominal)
- Listado de equipos, tales como montacargas, balanzas, etc.
- Detalle de seguridad física e industrial
- Indicación de la capacidad de almacenamiento de la bodega
- Explicación de la rotación diaria de bodega
- Documentos que puedan determinar la propiedad o forma de uso de las maquinas
- Descripción del sistema de inventarios e informático
- Características del programa que usan
- Menú principal (impresión)
- Sistema de control de mercancías y sistema de costo (FIFO, LIFO o Promedio)
- Descripción del equipo informático
- Computadora (con programas, especificaciones técnicas y demás características de capacidad, conforme a lo señalado en las CARACTERÍSTICAS DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA AUTORIZACIONES O CONCESIONES que se encuentran publicados en la página web de la CAE).
- Línea telefónica Convencional digital, sin ruido.
- Impresora
- Conexión a Internet con cualquiera de los proveedores o ISP de la localidad
- Cuenta de correo electrónico (e-mail) con su proveedor local. (No se recomienda correos gratuitos, o vía webmail, ya sea nacionales o internacionales.
- Contar con DATA ENTRY.
- Sistema de Comunicaciones.
- Indicación de las cifras de almacenamiento durante los últimos dos años (en el caso de renovaciones).
- Proyecciones de almacenamiento para los próximos dos años.
- Tipo de mercancías destinadas al Depósito Comercial Privado.
- Tratándose de renovación, copia del Acuerdo y del contrato otorgado por la CAE y copia de los dos últimos informes de auditoría entregados a la CAE.
- Copia de las dos últimas garantías presentadas a la CAE.
- Escrituras de propiedad de sus activos
- Certificación del Registrador de la Propiedad sobre los bienes inmuebles que posee la empresa
- Copia del recibo de pago de la Tasa de Inspección

Almacén Temporal:

Requerimientos Legales

- Copia de las escrituras de constitución de la empresa, mismas en las que debe constar que su objeto social contempla esta actividad. ✓
- Copia del nombramiento del representante legal de la empresa. ✓
- Si se tratara de una empresa extranjera, adicionalmente debe demostrar que está domiciliada en el país.
- Balance auditado de los últimos dos ejercicios económicos. ✓
- Copia notariada de las declaraciones de impuesto a la renta de los dos últimos ejercicios económicos. ✓
- Presentar la garantía correspondiente en la forma y plazos establecidos en la LOA y su Reglamento. ✓

• ROC

- Todos los demás que estén contemplados en la Ley Orgánica de Aduanas, el Reglamento a la LOA y disposiciones emanadas de la CAE.

Requerimientos Físicos y Técnicos Mínimos

- Area de Oficina: 60 m²
- Area de almacenamiento cubierto 600 m² para los que estarán ubicados cercanos al terminal portuario o en las fronteras terrestres ó 1000m² de patios.
- Area de almacenamiento de 400 m² para los que estarán ubicados en el aeropuerto o sus alrededores.
- Cerramiento adecuado de 4 metros de altura el perímetro.
- Construcción con estructura de hormigón armado para edificio de oficina y bodega.
- Servicios sanitarios básicos.
- Sistema eléctrico normalizado.
- Equipos indispensables de oficina (computadoras, impresora, máquinas de fax, máquinas sumadoras, etc.).
- Equipos para movilización de las mercancías.
- Iluminación y ventilación eficientes.
- Acceso fácil para bomberos y policía.
- Garita de seguridad.
- Alarma contra robo e incendio.
- Cumplir con los sistemas de seguridad e higiene industrial, exigidos por el cuerpo de bomberos y el respectivo reglamento del IESS.
- Programa contable completo que incluya el control de bodegas e inventarios con interconexión a la CAE.
- Acceso a Internet y correo electrónico.
- Seguridades para funcionamiento del sistema informático, mismo que deberá ser compatible con el requerido por la CAE para interconexión.
- Dos líneas telefónicas.
- La maquinaria necesaria para operar en la bodega (tipo montacargas de mano, balanzas, etc.).
- Estanterías para la clasificación de las mercancías.

Requerimiento para el Personal de Operaciones de la Empresa

- Es necesario que la (s) persona (s) que dirija el área de Importaciones y/o Exportaciones tenga dominio del idioma inglés.

Requerimientos de Documentación para realizar la inspección

- Diagrama de flujo de las operaciones.
- Planos de implantación general.
- Copia de las pólizas de seguro (robo, incendio y responsabilidad civil).
- Listado de equipos (modelo, año de fabricación, marca y capacidad nominal).
- Detalle de seguridad física e industrial.
- Indicación de la capacidad de almacenamiento de la bodega.
- Explicación de la rotación diaria de bodega.
- Documentos que puedan determinar la propiedad o forma de uso de las maquinas.
- Descripción del sistema de inventarios e informático:
- Características del programa que usan
- Menú principal (impresión)
- Descripción del equipo informático:
- Computadora (con programas, especificaciones técnicas y demás características de capacidad, conforme a lo señalado en las CARACTERÍSTICAS DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA AUTORIZACIONES O CONCESIONES que se encuentran publicados en la página web de la CAE).
- Línea telefónica Convencional digital, sin ruido.
- Impresora
- Conexión a Internet con cualquiera de los proveedores o ISP de la localidad

- Cuenta de correo electrónico (e-mail) con su proveedor local. (No se recomienda correos gratuitos, o vía webmail, ya sea nacionales o internacionales.
- Contar con DATA ENTRY.
- Sistema de Comunicaciones.
- Indicación de las cifras de almacenamiento durante los últimos dos años (en el caso de renovaciones).
- Proyecciones de almacenamiento para los próximos dos años.
- Tratándose de renovación, copia del Acuerdo y del contrato otorgado por la CAE y copia de los dos últimos informes de auditoría entregados a la CAE.
- Lista actualizada de mercaderías caídas en abandono tácito (en el caso de renovaciones).
- Copia de las dos últimas garantías presentadas a la CAE.
- Copia del recibo de pago de la Tasa de Inspección.
- Escrituras de propiedad de sus activos.
- Certificación del Registrador de la Propiedad sobre los bienes inmuebles que posee la empresa.

Consolidadora y Desconsolidadora

Requerimientos Legales

- Copia de las escrituras de constitución de la empresa, mismas en las que debe constar que su objeto social contempla esta actividad.
- Copia del nombramiento del representante legal de la empresa.
- Si se tratara de una empresa extranjera, adicionalmente debe demostrar que está domiciliada en el país.
- Balance auditado de los últimos dos ejercicios económicos.
- Copia notariada de las declaraciones de impuesto a la renta de los dos últimos ejercicios económicos.
- Presentación de la garantía correspondiente ante la CAE.
- Carta-poder del consolidador y/o desconsolidador extranjero, legalizada por el cónsul del Ecuador en el lugar de su domicilio, autorizando que el desconsolidador ecuatoriano actúe como tal a su nombre y representación, conteniendo el compromiso de atender y responder por su intermedio los reclamos que debidamente justificados se presenten sobre el transporte de las mercancías consolidadas.
- Carta de existencia de la compañía extranjera mediante la cual se establezca la actividad de la compañía otorgante, protocolizada y legalizada por el cónsul ecuatoriano en el lugar de su domicilio.
- Registro de consolidador/desconsolidador de carga aérea, marítima o terrestre, según corresponda, otorgado por la autoridad competente.
- Todos los demás que estén contemplados en la Ley Orgánica de Aduanas, el Reglamento a la LOA y disposiciones emanadas de la CAE.

Requerimientos Físicos y Técnicos Mínimos

- Área de Oficina: 60 m²
- Área de Bodegas y operaciones: 100m²
- Construcción con estructura de hormigón armado para oficinas y bodegas.
- Servicios sanitarios básicos.
- Sistema eléctrico normalizado.
- Equipos de oficina indispensables (computadoras, impresoras, máquina de fax, sumadoras, etc.)
- Equipos para movilización de mercaderías.
- Iluminación y ventilación eficientes.
- Alarma contra robo e incendio.
- Cumplir con los sistemas de seguridad e higiene industrial, exigidos por ley (cuerpo de bomberos, normas de seguridad industrial del IESS, etc.).

- Programas contables completos que incluyan el control de bodegas e inventarios con interconexión a la CAE.
- Acceso a Internet y correo electrónico.
- Seguridades para el funcionamiento del sistema informático, mismo que deberá ser compatible con el requerido por la CAE para interconexión.
- Dos líneas telefónicas.
- La maquinaria necesaria para operar en la bodega (balanza, montacargas manual, otros).

Requerimiento para el Personal de Operaciones de la Empresa

- Es necesario que la (s) persona (s) que dirija el área de Importaciones y/o Exportaciones tenga dominio del idioma inglés.

Requerimientos de Documentación para realizar la inspección

- Diagrama de flujo de las operaciones.
- Planos de implantación general.
- Copia de las pólizas de seguro (robo, incendio y responsabilidad civil).
- Listado de equipos tales como: transportadores manuales, balanzas, etc.
- Detalle de seguridad física.
- Explicación de la rotación diaria de bodega.
- Documentos que puedan determinar la propiedad o forma de uso de los equipos.
- Descripción del sistema de inventarios e informático.
- Características del programa que usan
- Menú principal (impresión)
- Descripción del equipo informático
- Computadora (con programas, especificaciones técnicas y demás características de capacidad, conforme a lo señalado en las CARACTERÍSTICAS DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA AUTORIZACIONES O CONCESIONES que se encuentran publicados en la página web de la CAE).
- Línea telefónica Convencional digital, sin ruido.
- Impresora
- Conexión a Internet con cualquiera de los proveedores o ISP de la localidad
- Cuenta de correo electrónico (e-mail) con su proveedor local. (no se recomienda correos gratuitos, o vía webmail, ya sea nacionales o internacionales.
- Contar con DATA ENTRY.
- Sistema de Comunicaciones.
- Determinación de la capacidad de almacenamiento de sus bodegas.
- Determinación del tipo de mercancías destinadas a consolidar y/o desconsolidar.
- Tratándose de renovación, copia del Acuerdo y del contrato otorgado por la CAE, copia de los dos últimos informes de auditoría entregados a la CAE.
- Copia de las dos últimas garantías presentada a la CAE.

Courier

Requerimientos Legales

- Copia de las escrituras de constitución de la empresa, mismas en las que debe constar que su objeto social contempla esta actividad.
- Copia del nombramiento del representante legal de la empresa.
- Si se tratara de una empresa extranjera, adicionalmente debe demostrar que está domiciliada en el país.
- Copia del Registro Unico de Contribuyentes.
- Balance auditado de los últimos dos ejercicios económicos.
- Copia notariada de las declaraciones de impuesto a la renta de los dos últimos ejercicios económicos.
- Registro del MOP.

- Indicación de la clase de servicio postal que prestará a los usuarios: correspondencia, paquetes postales, carga postal.
- Indicación de los distritos aduaneros y aeropuertos internacionales a través de los cuales se producirá el ingreso y salida de los envíos postales.
- Listado completo con los nombres, números y copias de la cédula de identidad de los empleados que designa la empresa para actuar ante la ADUANA y su afiliación al seguro social.
- Presentación de la garantía ante la CAE en función de las actividades realizadas.
- Registro o inscripción en la Asociación de Courier.
- En su caso, individualización de los vehículos de transporte con que operará en el tráfico postal internacional.
- Todos los demás que estén contemplados en la Ley Orgánica de Aduanas, el Reglamento a la LOA y disposiciones emanadas de la CAE.

Requerimientos Físicos y Técnicos Mínimos

- Area de Oficina: 60 m²
- Area de Bodegas y operaciones: 100m²
- Construcción con estructura de hormigón armado para el local de oficinas y bodega.
- Servicios sanitarios básicos.
- Equipos de oficinas indispensables (computadoras, impresoras, máquinas de fax, máquinas de escribir, sumadoras).
- Estanterías para la clasificación de paquetes y sobres.
- Equipos para movilización de mercaderías.
- Iluminación y ventilación eficientes.
- Alarma contra robo e incendio.
- Cumplir con los sistemas de seguridad e higiene industrial, exigidos por ley (cuerpo de bomberos, normas de seguridad industrial del IESS, etc.).
- Programas contables completos que incluyan el control de bodegas e inventarios con interconexión a la CAE.
- Acceso a Internet y correo electrónico.
- Seguridad para el funcionamiento del sistema informático, mismo que deberá ser compatible con el requerido por la CAE para interconexión.
- Dos líneas telefónicas.

Requerimiento para el Personal de Operaciones de la Empresa

- Es necesario que la (s) persona (s) que dirija el área de Importaciones y/o Exportaciones tenga dominio del idioma inglés.

Requerimiento de Documentación para realizar la inspección

- Diagrama de flujo (flujograma) para el despacho de mercaderías a otros países.
- Diagrama de flujo (flujograma) para recepción de mercaderías proveniente de otros países.
- Detalle de las operaciones realizadas, recepción y despacho al exterior de paquetes y demás, como courier (aún cuando fuesen efectuadas a través de otras compañías).
- Indicación de la capacidad de almacenamiento de sus bodegas.
- Sistema de Inventarios de mercadería implementado.
- Descripción de los programas informáticos aplicados.
- Descripción del equipo informático a usarse para su funcionamiento.
- Computadora (con programas, especificaciones técnicas y demás características de capacidad, conforme a lo señalado en las CARACTERÍSTICAS DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA AUTORIZACIONES O CONCESIONES que se encuentran publicados en la página web de la CAE).
- Línea telefónica Convencional digital, sin ruido.
- Impresora
- Conexión a Internet con cualquiera de los proveedores o ISP de la localidad
- Cuenta de correo electrónico (e-mail) con su proveedor local. (no se recomienda correos gratuitos, o vía webmail, ya sea nacionales o internacionales.

- Contar con DATA ENTRY.
- Descripción del Sistema de Comunicaciones.
- Detalle del área de operaciones, descritos en un plano con especificaciones de las áreas.
- Indicación de los distritos aduaneros de Ingreso o Salida de los paquetes postales.
- Estructura departamental y el personal de trabajo.
- Equipos y maquinarias propias del trabajo (para caso de los vehículos copia de la matrícula).
- Copia del contrato del servicio de Internet.
- Copia del recibo de pago de la Tasa de Inspección

Almacén Libre

Requerimientos Legales

- Copia de las escrituras de constitución de la empresa, en las mismas debe constar que su objeto social contempla esta actividad.
- Copia del nombramiento del representante legal de la empresa.
- Si se tratara de una empresa extranjera, adicionalmente debe demostrar que está domiciliada en el país.
- Copia del Registro Unico de Contribuyentes.
- Balance auditado de los últimos dos ejercicios económicos.
- Copia notariada de las declaraciones de impuesto a la renta de los dos últimos ejercicios económicos.
- Presentación de la garantía correspondiente en la forma y plazos establecidos en la LOA y su Reglamento.
- Todos los demás que estén contemplados en la Ley Orgánica de Aduanas, el Reglamento a la LOA y disposiciones emanadas de la CAE.

Requerimientos Físicos y Técnicos Mínimos

- Area de oficina 60 m2.
- Area de atención al público, la que se detalle en el contrato de arriendo con la DAC.
- Estar ubicado en el área de Sala de Tránsito.
- Bodegas adecuadas para la actividad.
- Construcción con estructura de hormigón armado para local de oficina y bodega.
- Servicios sanitarios básicos.
- Sistema eléctrico normalizado.
- Equipos de oficinas indispensables.
- Equipos para movilización de las mercancías.
- Iluminación y ventilación eficientes.
- Alarma contra robo e incendio.
- Cumplir con los sistemas de seguridad e higiene industrial, exigidos por ley (cuerpo de bomberos, normas de seguridad industrial del IESS, etc.)
- Programas contables completos que incluyan el control de bodegas e inventarios con interconexión a la CAE.
- Acceso a Internet y correo electrónico.
- Seguridad para el funcionamiento del sistema informático, mismo que deberá ser compatible con el requerido por la CAE para interconexión.
- Una impresora.
- Dos líneas telefónicas.

Requerimiento para el Personal de Operaciones de la Empresa

- Es necesario que la (s) persona (s) que dirija el área de Importaciones y/o Exportaciones tenga dominio del idioma inglés.

Requerimientos de Documentación para realizar la inspección

- Diagrama de flujo de las operaciones.
- Planos de implantación general.

- Copia de las pólizas de seguro (robo, incendio y responsabilidad civil).
- Listado de equipos y maquinarias, indicando si son de propiedad o alquiladas.
- Detalle de seguridad física.
- Indicación de la capacidad de almacenamiento de la bodega.
- Explicación de la rotación de mercancías.
- Descripción del sistema de inventario e informático:
- Características del programa que usan
- Menú principal (impresión)
- Sistema de control de mercancías y sistema de costo (FIFO, LIFO o Promedio)
- Descripción del equipo informático:
- Computadora (con programas, especificaciones técnicas y demás características de capacidad, conforme a lo señalado en las **CARACTERÍSTICAS DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA AUTORIZACIONES O CONCESIONES** que se encuentran publicados en la página web de la CAE).
- Línea telefónica Convencional digital, sin ruido.
- Impresora
- Conexión a Internet con cualquiera de los proveedores o ISP de la localidad
- Cuenta de correo electrónico (e-mail) con su proveedor local. (no se recomienda correos gratuitos, o vía webmail, ya sea nacionales o internacionales.
- Contar con DATA ENTRY.
- Determinación del tipo de mercancías almacenados en sus bodegas.
- Indicación de las cifras de importaciones durante los últimos dos años.
- Proyecciones de importaciones para los próximos dos años.
- Listado de los proveedores con el nombre y país de origen.
- Sistema de comunicaciones.
- Tratándose de renovación, copia del Acuerdo y del contrato otorgado por la CAE y copia de los dos últimos informes de auditoría entregados a la CAE.
- Copia de las dos últimas garantías presentadas a la CAE.
- Copia del acta de entrega/recepción de las instalaciones arrendadas por parte de la Dirección de Aviación Civil.

Almacenes Especiales

Requerimientos Legales

- Copia de las escrituras de constitución de la empresa, mismas en las que debe constar que su objeto social contempla esta actividad.
- Copia del nombramiento del representante legal de la empresa.
- Si se tratara de una empresa extranjera, adicionalmente debe demostrar que está domiciliada en el país.
- Copia del Registro Unico de Contribuyentes.
- Balance auditado de los últimos dos ejercicios económicos.
- Copia notariada de las declaraciones de impuesto a la renta de los dos últimos ejercicios económicos.
- Demostrar su relación contractual con empresas que operen en el tráfico internacional.
- Presentación de la garantía correspondiente en la forma y plazos establecidos en la LOA y su Reglamento.
- Todos los demás que estén contemplados en la Ley Orgánica de Aduanas, el Reglamento a la LOA y disposiciones emanadas de la CAE.

Requerimientos Físicos y Técnicos Mínimos

- Area de Oficina: 50 m²
- Area de bodega 150 m²
- Construcción con estructura de hormigón armado para edificio de oficina, bodega y talleres.

- Su ubicación será solamente en zonas donde existen puertos o aeropuertos habilitados para el tráfico internacional.
- Servicios sanitarios básicos
- Sistema eléctrico normalizado
- Equipos de oficinas indispensables (computadoras, impresoras, máquinas de fax, máquinas sumadoras, etc.)
- Equipos para movilización de las mercancías.
- Iluminación y ventilación eficientes.
- Alarma contra robo e incendio.
- Cumplir con los sistemas de seguridad e higiene industrial, exigidos por ley (cuerpo de bomberos, normas de seguridad industrial del IESS, etc.).
- Programa contable completo que incluya el control de bodegas e inventarios, con interconexión con la CAE.
- Acceso a Internet y correo electrónico.
- Seguridades para funcionamiento del sistema informático, mismo que deberá ser compatible con el requerido por la CAE para interconexión.
- Dos líneas telefónicas.
- La maquinaria necesaria para operar en la bodega (tipo montacargas de mano, balanzas, etc.).

Requerimiento para el Personal de Operaciones de la Empresa

- Es necesario que la (s) persona (s) que dirija el área de Importaciones y/o Exportaciones tenga dominio del idioma inglés.

Requerimientos de Documentación para realizar la inspección

- Diagrama de flujo de las operaciones
- Planos de implantación general
- Copia de las pólizas de seguro (robo, incendio y responsabilidad civil).
- Listado de equipos y maquinarias, indicando si son de propiedad o alquiladas
- Detalle de seguridad física e industrial
- Indicación de la capacidad de almacenamiento de la bodega
- Descripción del sistema de inventario e informático
- Características del programa que usan
- Menú principal (impresión)
- Sistema de control de mercancías y sistema de costo (FIFO, LIFO o Promedio)
- Descripción del equipo informático
- Computadora (con programas, especificaciones técnicas y demás características de capacidad, conforme a lo señalado en las **CARACTERÍSTICAS DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA AUTORIZACIONES O CONCESIONES** que se encuentran publicados en la página web de la CAE).
- Línea telefónica Convencional digital, sin ruido.
- Impresora
- Conexión a Internet con cualquiera de los proveedores o ISP de la localidad
- Cuenta de correo electrónico (e-mail) con su proveedor local. (No se recomienda correos gratuitos, o vía webmail, ya sea nacionales o internacionales.
- Contar con DATA ENTRY.
- Lista de mercancías para acogerse a este régimen, indicando nombre y partida arancelaria.
- Cifras de importaciones de las mercancías durante los dos últimos años, indicando volúmenes, descripción de las mercancías, partidas arancelarias correspondiente, país de origen, valor FOB y CIF.
- Proyecciones de importaciones, para los siguientes tres años: indicando volúmenes, descripción de las mercancías, partidas arancelarias correspondiente, país de origen, valor FOB y CIF.
- Tratándose de renovación, copia del Acuerdo y del contrato otorgado por la CAE y copia de los dos últimos informes de auditoría entregados a la CAE.
- Copia de las dos últimas garantías presentadas a la CAE

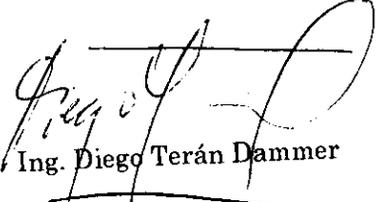
Bob M
[Signature]

- Listado de los proveedores con el nombre y país de origen.
- Sistema de comunicaciones.

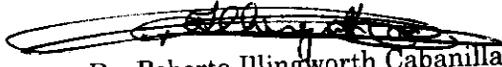
Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en Guayaquil, a los 9 días del mes de enero del año 2003.


Econ. Elsa Romo-Leroux de Mena


Ing. Diego Terán Dammer


Ing. Fernando Cremieux Bloise


Dr. Roberto Illingworth Cabanilla


Ing. Jaime Santillán Pesantes
Gerente General – Secretario del Directorio